

## ADENDA N° 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 0326-2015-MINEDU

### ADENDA N° 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD ESAN

Conste por el presente documento, la Adenda N° 001 al Convenio Específico N° 0326-2015-MINEDU que celebran de una parte el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, con RUC N° 20131370998, con domicilio para efectos de este convenio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Dr. Raúl Choque Larrauri, identificado con DNI N° 23266921, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante **PRONABEC**, designado mediante Resolución Ministerial N° 161-2015-MINEDU, quien actúa según facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 021-2015-MINEDU; y, de la otra parte, la **UNIVERSIDAD ESAN**, con RUC N° 20136507720, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**, con domicilio legal en Jirón Alonso de Molina N° 1652, Urb. Monterrico Chico, Distrito Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, representada por su Vicerrectora Académica, Dra. Rosa Nancy Matos Reyes de Vallejos, identificada con DNI N° 06676368, quien actúa según poderes inscritos en el Asiento A00060 de la Partida Electrónica N° 11020508 del Registro de Personas Jurídicas los Registros Públicos de Lima, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes.

#### PRIMERA: ANTECEDENTES

- 2.1. Con fecha 06 de Febrero de 2013, **PRONABEC** y **LA ENTIDAD**, en adelante **LAS PARTES**, formalizaron la celebración del Convenio N° 006-2013-MINEDU de Cooperación Interinstitucional para la implementación de Becas y Créditos Educativos, en adelante **EL CONVENIO**, para que los beneficiarios de una beca otorgada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – **PRONABEC**, puedan desarrollar sus estudios en **LA ENTIDAD**.
- 2.2. Con fecha 04 de Junio de 2015, **PRONABEC** y **LA ENTIDAD**, suscribieron el Convenio Específico N° 326-2015-MINEDU para la implementación de Becas de los componentes Pregrado y Especiales, en adelante **EL CONVENIO ESPECÍFICO**, para que los beneficiarios de una beca otorgada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – **PRONABEC**, puedan desarrollar sus estudios en **LA ENTIDAD**.
- 2.3. La suscripción de estos documentos, así como la relación interinstitucional entre las partes se rige por lo establecido en la Ley 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificado por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015; por su Reglamento, aprobado y modificado, por los Decretos Supremos N° 013-2012-ED, 008-2013-ED y 001-2015-MINEDU, respectivamente, así como por su Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 108-2012-ED y las Normas para Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú del



PRONABEC, aprobadas por Resolución Directoral Ejecutiva N° 265-2015-MINEDU-VGMI- PRONABEC, sus modificatorias o aquellas que la reemplacen.

**SEGUNDA: OBJETIVO DE LA ADENDA**

- 2.1. Dejar sin efecto los Anexos N° 01 y 02 del Convenio Específico N° 0326-2015-MINEDU
- 2.2. Reconocer el Calendario Académico a cumplirse por LA ENTIDAD durante el año académico 2015.
- 2.3. Establecer el monto y la estructura de costos de los servicios académicos a prestar a los becarios por LA ENTIDAD durante el año académico 2015.

**TERCERA: DEJAR SIN EFECTO LOS ANEXOS N° 01 Y N° 02 DEL CONVENIO ESPECÍFICO N° 0326-2015-MINEDU**

LAS PARTES de común acuerdo, convienen en dejar sin efecto los Anexos N° 01 y N° 02 del CONVENIO ESPECÍFICO, suscrito con fecha 04 de Junio de 2015.

**CUARTA : RECONOCER EL CALENDARIO ACADÉMICO 2015**

Reconocer que para el año académico 2015, LA ENTIDAD desarrollará para los becarios ingresantes 2015 el calendario académico que consta en el Anexo N° 01 de esta Adenda.

**QUINTA : ESTABLECER MONTO Y ESTRUCTURA DE COSTOS ACADÉMICOS PARA LOS BECARIOS DURANTE EL AÑO ACADÉMICO 2015**

Establecer que el monto y estructura de costos de los servicios académicos que prestará LA ENTIDAD a los becarios ingresantes 2015 de los Componentes Pregrado y Especiales durante el año académico 2015 son los que constan en el Anexo N° 02 de esta Adenda.

**SEXTA : VIGENCIA**

**Vigencia de la Adenda**

LAS PARTES le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, durante el año académico 2015.

**Vigencia del Convenio**

Las partes establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO ESPECÍFICO, mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para las



partes, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO ESPECÍFICO.

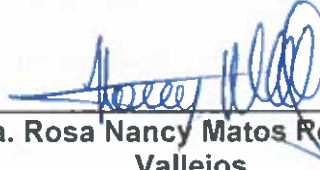
En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir el presente convenio, en tres (03) ejemplares.

**POR EL MINISTERIO**

**POR LA ENTIDAD**



Dr. Raul Choque Larrauri  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Becas y Crédito  
Educativo



Dra. Rosa Nancy Matos Reyes de  
Vallejos  
Vicerrectora Académica  
Universidad ESAN

Fecha: 14 AGO. 2015



## ANEXO N° 01

### CALENDARIO ACADÉMICO

<b>ENTIDAD</b>	UNIVERSIDAD ESAN
<b>SEDE</b>	LIMA
<b>COMPONENTE</b>	PREGRADO Y/O ESPECIALES
<b>PERIODO</b>	2015

#### BECARIOS INGRESANTES 2015

##### I. BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

SEMESTRE 2015-I	
Inicio de clases	19 de Marzo de 2015
Exámenes parciales	Del 11 al 16 de Mayo de 2015
Último día de clases	04 de Julio de 2015
Exámenes finales	Del 06 al 11 de Julio de 2015
Entrega de notas	27 de Julio de 2015
SEMESTRE 2015-II	
Inicio de clases	24 de Agosto de 2015
Exámenes parciales	Del 12 al 17 de Octubre de 2015
Último día de clases	05 de Diciembre de 2015
Exámenes finales	Del 07 al 12 de Diciembre de 2015
Entrega de notas	22 de Diciembre de 2015

##### II. OTRAS BECAS COMPONENTE PREGRADO Y/O ESPECIALES

###### 2.1. BECA 18 DE PREGRADO/ BECA ALBERGUES

NIVELACIÓN ACADÉMICA O CICLO "0" - SEMESTRE 2015-I <sup>1</sup>	
Inicio de clases	01 de Junio de 2015
Exámenes parciales	Del 06 al 11 de Julio 2015
Último día de clases	08 de Agosto de 2015
Exámenes finales	Del 03 al 08 de Agosto de 2015
Entrega de notas	15 de Agosto de 2015

<sup>1</sup> Con la finalidad que los becarios puedan iniciar su ciclo regular en la fecha programada para el Semestre 2015-II, LA ENTIDAD ha previsto incrementar el número de horas semanales de clase a fin que el total de sesiones programadas para 14 semanas que dura regularmente el ciclo de nivelación, sean consideradas en el plazo programado para dicho ciclo, de modo que se completen los temarios correspondientes a dicho ciclo.



CICLO REGULAR - SEMESTRE 2015-II	
Inicio de clases	24 de Agosto de 2015
Exámenes parciales	Del 12 al 17 de Octubre de 2015
Último día de clases	05 de Diciembre de 2015
Exámenes finales	Del 07 al 12 de Diciembre de 2015
Entrega de notas	22 de Diciembre de 2015

## 2.2. BECA REPARED/ BECA LICENCIADOS FUERZAS ARMADAS

NIVELACIÓN ACADÉMICA O CICLO "0" (Ciclo 1) - SEMESTRE 2015-II	
Inicio de clases	17 de Agosto 2015
Exámenes parciales	Del 14 al 19 de Setiembre 2015
Último día de clases	20 de Noviembre de 2015
Exámenes finales	Del 16 al 20 de Noviembre de 2015
Entrega de notas	10 de Diciembre de 2015

La Beca REPARED comprende dos (2) Ciclos de Nivelación



**ANEXO N° 02**  
**CONCEPTOS Y MONTOS DE SERVICIOS ACADÉMICOS <sup>1</sup>**  
**(Por becario, en Nuevos Soles)**

<b>ENTIDAD</b>	UNIVERSIDAD ESAN
<b>SEDE</b>	LIMA
<b>COMPONENTE</b>	PREGRADO Y ESPECIALES
<b>PERIODO</b>	2015

**I. BECA EXCELENCIA ACADÉMICA**

**Carreras:** INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS, INGENIERÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL e INGENIERÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

**CICLOS REGULARES**

<b>SERVICIOS ACADÉMICOS SEMESTRE 2015-I</b>					
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario	Mes de pago <sup>2</sup>	Costo Total <sup>3</sup>
1	Matrícula	1	350.00	Marzo 2015	350.00
2	Pensiones <sup>4</sup>	1	1,323.00	Marzo 2015	6,615.00
		2	1,323.00	Abril 2015	
		3	1,323.00	Mayo 2015	
		4	1,323.00	Junio 2015	
		5	1,323.00	Julio 2015	
<b>TOTAL</b>					<b>6,965.00</b>

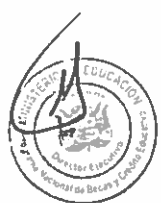
<b>SERVICIOS ACADÉMICOS SEMESTRE 2015-II</b>					
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario	Mes de pago <sup>2</sup>	Costo Total <sup>3</sup>
1	Matrícula	1	350.00	Agosto 2015	350.00
2	Pensiones <sup>4</sup>	1	1,323.00	Agosto 2015	6,615.00
		2	1,323.00	Setiembre 2015	
		3	1,323.00	Octubre 2015	
		4	1,323.00	Noviembre 2015	
		5	1,323.00	Diciembre 2015	
<b>TOTAL</b>					<b>6,965.00</b>

<sup>1</sup> El cobro de los cursos repetidos será efectuado por LA ENTIDAD al becario en función del valor del crédito o del valor de curso, por lo que LA ENTIDAD no podrá incluir dichos costos en las facturaciones al PRONABEC.

<sup>2</sup> Pronabec paga los servicios académicos en cuotas según el mes establecido en el presente anexo, acorde con lo contemplado en las "Normas para la ejecución de Subvenciones para estudios en el Perú"

<sup>3</sup> Costo total de Pensiones = Nro. De Créditos x valor de crédito, a pagar en cinco cuotas. En el presente caso está calculado sobre 21 créditos.

<sup>4</sup> Valor del crédito S/ 315.00



- II. **OTRAS BECAS DE LOS COMPONENTES PREGRADO Y/O ESPECIALES**  
**Carreras:** INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS, INGENIERÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL e INGENIERÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR, PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL.

2.1. **BECA 18 DE PREGRADO/ BECA ALBERGUES<sup>5</sup>**

SERVICIOS ACADÉMICOS – CICLO DE NIVELACIÓN					
Nº	Concepto	Cuota Nº	Costo Unitario	Mes de pago	Costo Total <sup>3</sup>
1	Matrícula	1	350.00	Junio	350.00
2	Pensiones	1	2,205.00	Junio	6,615.00
		2	2,205.00	Julio	
		3	2,205.00	Agosto	
<b>TOTAL</b>					<b>6,965.00</b>

CICLO REGULAR - SEMESTRE 2015-II					
Nº	Concepto	Cuota Nº	Costo Unitario	Mes de pago <sup>2</sup>	Costo Total <sup>3</sup>
1	Matrícula	1	350.00	Agosto 2015	350.00
2	Pensiones <sup>4</sup>	1	1,323.00	Agosto 2015	6,615.00
		2	1,323.00	Setiembre 2015	
		3	1,323.00	Octubre 2015	
		4	1,323.00	Noviembre 2015	
		5	1,323.00	Diciembre 2015	
<b>TOTAL</b>					<b>6,965.00</b>

2.2. **BECA REPARED/ BECA LICENCIADOS FUERZAS ARMADAS\***

NIVELACIÓN ACADÉMICA O CICLO "0" (Ciclo 1) - SEMESTRE 2015-II					
Nº	Concepto	Cuota Nº	Costo Unitario	Mes de pago <sup>2</sup>	Costo Total <sup>3</sup>
1	Matrícula	1	350.00	Agosto 2015	350.00
2	Pensiones	1	1,323.00	Agosto 2015	6,615.00
		2	1,323.00	Setiembre 2015	
		3	1,323.00	Octubre 2015	
		4	1,323.00	Noviembre 2015	
		5	1,323.00	Diciembre 2015	
<b>TOTAL</b>					<b>6,965.00</b>

\* Beca REPARED comprende dos Ciclos de Nivelación

<sup>5</sup> El ciclo de Nivelación se inicia el 1 de Junio y concluye el 15 de Agosto de 2015 de acuerdo a lo considerado en el calendario Académico. Con la finalidad que los becarios puedan iniciar su ciclo regular en la fecha programada para el Semestre 2015-II, LA ENTIDAD ha previsto incrementar el número de horas semanales de clase a fin que el total de sesiones programadas para 14 semanas que dura regularmente el ciclo de nivelación, sean consideradas en el plazo programado para dicho ciclo, de modo que se completen los temarios correspondientes a dicho ciclo.



